

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se adjudican destinos vacantes en el Cuerpo de Ingenieros de Minas en virtud de concurso de traslado.

Ilmo. Sr.: En virtud del concurso anunciado para la provisión de destinos en el Cuerpo de Ingenieros de Minas por Resolución de 22 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero del corriente año).

Esta Subsecretaria, a propuesta del Tribunal calificador del citado concurso, ha tenido a bien disponer los siguientes destinos:

Don Daniel Esteller Pujol (A03IN222), adscrito en la actualidad a la Sección de Minas de Baleares, para la plaza de la Dirección General de Industrias Químicas y de la Construcción.

Don Jesús Pancorbo Álvarez (A03IN610), adscrito con carácter provisional a la Sección de Minas de Salamanca, para la vacante de dicha Sección.

Don Francisco Torres Quevedo Marm (A03IN399), que en la actualidad se encuentra en expectativa de destino, para la vacante de la Sección de Minas de Sevilla.

Don José María Gómez Oteo (A03IN391), adscrito a la Sección de Minas de Huelva, para la vacante de la Sección de Minas de Vizcaya.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de marzo de 1970.—El Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 773/1970, de 31 de marzo, por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Ramiro Pascual Sanz.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército del Aire, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Ramiro Pascual Sanz, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de marzo de mil novecientos setenta.

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Ejército del Aire, con antigüedad del día treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta, nombrándole Subsecretario del Aire. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

DECRETO 774/1970, de 31 de marzo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, al Coronel de dicha Arma y Servicio don Gonzalo Queipo de Llano Martí.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma y Servicio don Gonzalo Queipo de Llano Martí, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de marzo de mil novecientos setenta.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, con antigüedad de treinta

y uno de marzo de mil novecientos setenta, nombrándole Jefe del Estado Mayor de la Segunda Región Aérea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

DECRETO 775/1970, de 31 de marzo, por el que se nombra Jefe del Estado Mayor del Aire al Teniente General del Ejército del Aire don Enrique Jiménez Benamú.

A propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de marzo de mil novecientos setenta.

Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor del Aire al Teniente General del Ejército del Aire don Enrique Jiménez Benamú, cesando como Subsecretario del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

DECRETO 776/1970, de 31 de marzo, por el que se dispone que el General de División del Ejército del Aire don Manuel Mulas García pase al Grupo «B».

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de División del Ejército del Aire don Manuel Mulas García pase al Grupo «B», por haber cumplido la edad reglamentaria el día treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 12 de marzo de 1970 sobre readmisión al servicio del Estado y reintegro en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado de don Miguel Betegón Fernández.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de revisión del de depuración del Ayudante comercial del Estado don Miguel Betegón Fernández, como consecuencia de la aportación de nuevos elementos de juicio y de conformidad con la propuesta del Instructor del mencionado expediente y el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros en su reunión celebrada el día 6 del actual mes de marzo, así como lo establecido en el artículo séptimo de la Ley de 10 de febrero de 1939, el artículo tercero del Decreto de 22 de abril de 1940 artículo cuarto de la Ley de 18 de diciembre de 1946, las atribuciones quinta y sexta del artículo 14 del capítulo II de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio, a propuesta de esa Subsecretaria, ha tenido a bien disponer la readmisión al servicio del Estado, sin imposición específica de sanción alguna, y el reintegro en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado de don Miguel Betegón Fernández, colocándole en el lugar que le corresponde en la relación de funcionarios, de acuerdo con la fecha de su ingreso en la carrera (artículo tercero del Decreto de 22 de abril de 1940), y adjudicándole el primer número vacante en el Registro de Personal correspondiente al Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado, en aplicación de lo dispuesto en la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1970.

FONTANA CODINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.